MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de julio de 2025, la histórica Provincia de Tarma, ubicada en la Región Junín, conmemora su Cuadrigentésimo Octogésimo Séptimo Aniversario de fundación española, acontecimiento de especial relevancia para la identidad, cultura y desarrollo de sus habitantes.

Que, la ciudad de Tarma fue fundada por los españoles el 26 de julio de 1538 con el nombre de Santa Ana de la Ribera de Tarma, en el contexto del proceso de colonización del Virreinato del Perú. Ubicada en la sierra central peruana, esta ciudad fue consolidándose con el tiempo como un importante centro estratégico y económico. Tarma cuenta con una superficie 2749.16 km², actualmente, según las proyecciones del INEI para el año 2022, cuenta con una población de 88,605 habitantes.

Que, el nombre de Tarma deriva de la palabra quechua “Tarama”, de refiere a las palabras Tara (planta que abundaba en la zona) y Ma de “Mayu” en quechua (río), también conocida como la “Perla de los Andes”, llamada así por Antonio Raimondi, en virtud a su clima primaveral, a la abundancia de sus flores y la hermosura de sus paisajes. Se distingue por estar rodeada de majestuosas montañas andinas, fértiles valles y paisajes exuberantes. Gracias a su diversidad de microclimas, la región alberga una rica variedad de flores, frutas y productos agrícolas durante todo el año. Tarma es especialmente famosa por sus jardines floridos y sus coloridas plantaciones, que alcanzan su máximo esplendor en primavera, convirtiéndola en un verdadero espectáculo natural.

Que, durante la Guerra de la Independencia del Perú, Tarma desempeñó un papel destacado. Sus habitantes, hombres y mujeres valientes, participaron activamente en la causa emancipadora, brindando apoyo decisivo a las acciones del Ejército Libertador. En reconocimiento a su heroísmo y lealtad, el Generalísimo Don José de San Martín, Protector del Perú, concedió a los tarmeños un escudo de plata con la inscripción: *“A LOS CONSTANTES PATRIOTAS DE TARMA”.* Este gesto simbólico reflejaba el profundo agradecimiento del naciente Estado peruano hacia una población que resistió con firmeza y luchó por la libertad.

Que, recordamos con respeto y gratitud el valor y sacrificio de quienes forjaron los cimientos de esta noble tierra, desde nuestros pueblos originarios hasta los próceres y ciudadanos que, con esfuerzo, compromiso y visión, contribuyeron al crecimiento y consolidación de Tarma como una de las provincias más emblemáticas de la sierra central del Perú, este aniversario no solo nos invita a honrar nuestro pasado, sino también a reafirmar nuestro compromiso con un futuro próspero, justo y sostenible para las actuales y futuras generaciones de tarmeños y tarmeñas.

Que, Siendo esta una fecha tan trascendental para los ciudadanos de la provincia de Tarma y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación, así como el más profundo reconocimiento y respeto por su invaluable aporte histórico, cultural y social al desarrollo de la Nación. Que esta conmemoración sirva como una oportunidad para renovar nuestro firme compromiso con los valores de justicia, unidad y libertad, y para rendir justo homenaje a la memoria de quienes, con coraje y determinación, hicieron posible la construcción de una nación libre, soberana y democrática.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cordial y respetuoso saludo institucional a todos los ciudadanos de la provincia de Tarma, región Junín, al conmemorarse el Cuadrigentésimo Octogésimo Séptimo Aniversario de Fundación Española. En esta fecha tan significativa, es oportuno destacar la loable labor de Tarma en la gesta por la libertad del pueblo peruano, especialmente su valiosa contribución en los procesos históricos que marcaron a la región Junín como símbolo de resistencia y patriotismo.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Sr. Walter Jiménez Jiménez, alcalde de la provincia de Tarma, departamento de Junín, para que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante y hermoso distrito de la “Perla de los Andes”.

Lima, julio de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777